INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

DIAMANTEX S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas par la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2016, que incluye:

BALANCE GENERAL	USD	ESTADO DE RESULTADOS	USD
Activos	3.045,78	Ingresos	0,00
Pasivos	26.388,31	Costos y Gastos	0,00
Patrimonio	-23.342,53	Pérdida Neta	0,00

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". Es importante recalcar que: Al Cierre de ejercicio fiscal 2016, la empresa por "**motivos de iliquidez**", cerró sus operaciones comerciales desde Enero del 2015, motivo por lo que la empresa No realizo actividades comerciales que produzcan Ingreso alguno durante el presente año, por tanto no existen cifras de análisis significativos, y no existen distorsiones que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizo pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

FERNANDO OLEAS QUIJIJE
Comisario.

Marzo 30 del 2017
Guayaquil – Ecuador.